

QUILMES, 9 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0278/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al pase y asignación de funciones del agente Leandro Andrés Verzoletto.

Que por Resolución (R) N° 485/09 se aprueba la adhesión de la Universidad Nacional de Quilmes al régimen establecido mediante Decreto (PEN) N° 366/06.

Que asimismo, a través de la Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal administrativo y de servicios de esta Casa de Altos Estudios, conforme las previsiones estatuidas en el Decreto precedentemente mencionado.

Que está última Resolución le asigna al agente Verzoletto funciones en el cargo de mantenimiento, categoría 6, agrupamiento mantenimiento y servicios generales, de la sede de Florencio Varela de esta Universidad.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 2, el responsable administrativo de la sede de Florencio Varela, con la anuencia del Secretario General, ha solicitado el pase y la asignación de funciones del agente Verzoletto en la Dirección de Intendencia, dependiente de la Dirección General de Planificación Física e infraestructura, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el agente Leandro Andrés Verzoletto ha prestado su conformidad, por lo que corresponde formalizar el acto administrativo autorizando el pase a la sede Bernal y la asignación de funciones peticionada.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 123/12, glosado a fs. 6.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00260



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pase del agente Leandro Andrés Verzoletto, DNI N° 27.696.412, de la sede Florencio Varela a la sede Bernal de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Asignar al agente citado en el artículo que antecede, las mismas funciones, categoría y agrupamiento que ostentaba en la sede de Florencio Varela, dependiendo de la Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura de la Secretaría General, sede Bernal, a partir del 1º marzo de 2012.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00260

M. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes